

**NOTIFICACIÓN POR AVISO WEB DE MANDAMIENTOS DE PAGO PROFERIDOS POR LA
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD EN CONTRA DE DEUDORES POR INFRACCIÓN A
LAS NORMAS DE TRÁNSITO**

La Dirección de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C., en cumplimiento de sus funciones, libró Mandamientos de Pago en contra de las personas que se relacionan a continuación, por concepto de las multas impuestas por violación al Código Nacional de Tránsito.

Teniendo en cuenta que, dichos Mandamientos de Pago no han sido notificados aún, ya que luego de consultar las bases de datos de la entidad no se encontró dirección válida para enviar la citación para que se notificara personalmente, o se envió a la dirección registrada y esta fue devuelta por la empresa de correspondencia, se procede a notificar mediante esta publicación de conformidad con lo estipulado en los artículos 563 Et Seq., del Estatuto Tributario Nacional, a las personas relacionadas.

Cada una de las personas notificadas mediante este aviso cuentan con 15 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la presente publicación, para pagar lo adeudado o proponer por escrito excepciones contra el Mandamiento de Pago, según lo previsto en los artículos 830 y 831 del Estatuto Tributario Nacional.

Recuerde que, a través del pago voluntario de la obligación, evitará el inicio del proceso de cobro coactivo, los intereses que se puedan generar, así como la práctica de medidas cautelares sobre su patrimonio.

Para su mayor facilidad, el pago lo puede efectuar de la siguiente forma:

1. Consulte el valor a pagar en la página web www.movilidadbogota.gov.co
2. Para pagar “en línea” puede utilizar el botón de pagos PSE habilitado en la página web.
3. Para el pago en bancos, en impresora láser imprima el volante de pago con código de barras.
4. Tenga en cuenta que, el volante de pago es válido únicamente por el día que es impreso y que el pago podrá realizarlo en las sucursales bancarias dispuestas a nivel nacional de los bancos **Occidente y Caja Social**.

Finalmente, de **NO** contar con los medios económicos para cancelar la totalidad de la sanción, podrá también, acercarse a realizar un **ACUERDO DE PAGO** en la sede Paloquemao de la Secretaría Distrital de Movilidad ubicada en la Carrera 28 A No. 17 A – 20.

Cordialmente,



Hernán Sebastián Cortés Osorio

Director de Gestión de Cobro
Secretaría Distrital de Movilidad

TIPO DOCUMENTO	DOCUMENTO	NOMBRE	MANDAMIENTO DE PAGO	FECHA MANDAMIENTO DE PAGO
CEDULA DE CIUDADANIA	1015484015	BRAYAN DAVID PARRA CARPINTERO	219179	10/09/2025
CEDULA DE CIUDADANIA	79965580	EDWAR WILSON GALEANO ACOSTA	219090	10/09/2025
CEDULA DE CIUDADANIA	1000791333	JUAN CAMILO LOAIZA PELAEZ	219137	10/09/2025
CEDULA DE CIUDADANIA	14395308	CARLOS ENRIQUE TOLA CADENA	219038	10/09/2025
CEDULA DE CIUDADANIA	3155963	JOHNNY MAURICIO PEÑALOZA NIÑO	219029	10/09/2025
CEDULA DE CIUDADANIA	93419891	IVAR GUSTAVO DIAZ RUIZ	219128	10/09/2025
CEDULA DE CIUDADANIA	1097610263	LEIDY PAOLA PACHECO ROJAS	219251	10/09/2025
CEDULA DE CIUDADANIA	73595472	FRANCISCO JAVIER MORALES GAMARRA	219052	10/09/2025
CEDULA DE CIUDADANIA	1019086270	CRISTHIAN DANIEL RAMIREZ CARO	219187	10/09/2025
CEDULA DE CIUDADANIA	1030601952	WILMAR ANTONIO TORRES VELASQUEZ	219220	10/09/2025
CEDULA DE CIUDADANIA	1072338789	CRISTIAN ARLEY PAEZ PACHON	219244	10/09/2025
CEDULA DE CIUDADANIA	17163987	JUAN ANTONIO ARAQUE JAIMES	219039	10/09/2025
CEDULA DE CIUDADANIA	1014272003	DANILO ANDRES RODRIGUEZ PEDROZO	219340	10/10/2025
CEDULA DE CIUDADANIA	1019099090	MIGUEL ANGEL HUERFANO PLAZAS	219347	10/10/2025
CEDULA DE CIUDADANIA	1013629275	JONATHAN STIVEN ARDILA RODRIGUEZ	219337	10/10/2025
CEDULA DE CIUDADANIA	80230439	YHON ARTURO SOLANO VELANDIA	219309	10/10/2025
CEDULA DE CIUDADANIA	1000380936	DAVID SANTIAGO DAVILA RUIZ	219326	10/10/2025
CEDULA DE CIUDADANIA	4137562	LIBARDO MORENO PULIDO	219279	10/10/2025